

ATHA-DAH-FCES-007-001-164

2. del estado Aral.

En esta villa incontinenti los vecinos del estado Aral. de ombres buenos  
de ella para fin de azer eleccion de los Capitulares de Gobierno para el Vefendo año,  
pertencientes, del nombraron por electores a Thomas Perez de Bermes y Fran de Aguillo  
quienes oyendo aceptado el Oficio del tal y Jurado en forma de que se usaban  
fueron informes hicieron una eleccion en la forma siguiente =  
Por Alcalde Ordinario por dos estados llamo al Vno Thomas Perez de Bermes. ---  
Por Regidor por dos estados Aral al Vefendo Fran de Aguillo. ---  
Por Diputados a Joseph Fernandez. ---  
Por Maordomo de la fabrica a Agnaro Martinez de Laya. ---  
Por Maordomo de la Arca de Misericordia a Mathias Perez de Hancaxas. ---  
Por Maordomo bolero a Lucas de Olaba. ---  
Por Apucriador del Campo a Lucas Perez de Hancaxas. Cuya eleccion se hizo  
notoria adhos vecinos y por los electos fue aceptado y pcedido, Juramto de  
Cada uno de ellos para el Vno de su Oficio quedaron en posesion de ellos y  
para que asi Conste lo firmo =

Interm  
Fran Diaz de Olarte